

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 7 OCT. 2016
N.º Orden 3806

Doc. 584175

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016", las Áreas de Servicios Operativos, Junta de Distrito Campanillas, Medio Ambiente, Nuevas Tecnologías, Asesoría Jurídica, han remitido propuesta de transferencia de créditos. han remitido propuestas de transferencia de créditos, por importe de 59.982,44 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo Noveno expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

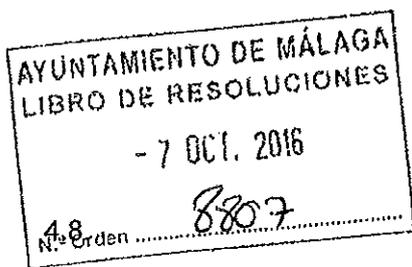
Málaga, 5 de octubre de 2016.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
EN JERE DEL SERVICIO
Fdo. José C. Sondemeyer



Doc. 584183

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016", las Áreas de Sostenibilidad Medioambiental, Accesibilidad, Juntas de Distrito Bailén-Miraflores, Teatinos, Ciudad Jardín, Carretera de Cádiz las Áreas de Comunicación, Turismo y Comercio, han remitido propuesta de transferencia de créditos, por importe de 65.295,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 6 de octubre de 2016.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

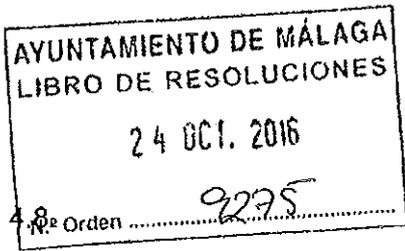


Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**



CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Condemeyer



Doc. 620413

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016", Juntas de Distrito Bailén-Miraflores, Campanillas y Este, han remitido propuesta de transferencia de créditos, por importe de 5.993,68 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Primer expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 19 de octubre de 2016.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. José María Conde O'Donnell

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 3 NOV. 2016
Nº Orden.....

Doc. 640384

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Economía y Hacienda (Servicio de Planificación y a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro en la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste (LIMPOSAM), con motivo de los daños ocurridos en el Parque Akito, por importe de 59.516,06 €.

Visto el Informe del Servicio de Presupuestos de fecha 14 de octubre del actual.
Visto el informe de la Intervención General de fecha 21 de octubre de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO:

- La aprobación del Vigésimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Que se proceda a la tramitación y pago del crédito generado.

Málaga, 25 de octubre de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Soudemeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 3 NOV. 2016
Nº Orden: 9686

Doc. 640270

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Derechos Sociales y Recursos, motivada por la Resolución de 5 de octubre del actual, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, por la que se convocan subvenciones a entidades locales para la "Intervención en zonas con necesidades de transformación social", al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2016, por importe de **78.802,00 €**. Proyecto de gastos: 201632600006.

El Área de Recursos Humanos, informa que en el Proyecto de gastos, arriba mencionado, se debe imputar además, el importe de 9.742,16 €, cuantía aportada por Derechos Sociales inicialmente para el Programa de Atención a Inmigrantes", modificándose al objeto para que forme parte de este Programa "Intervención en zonas con necesidades de transformación social", según Informe que se adjunta.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 14 de octubre de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 31 de octubre de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Vigésimo Primer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 2 de noviembre de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. María Condemeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 3 NOV. 2016
Nº Orden: 9687

Doc. 640373

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016", las Áreas de Derechos Sociales, Accesibilidad, Cultura, Escuela del Área de Seguridad Pública y Participación Ciudadana, han remitido propuesta de transferencia de créditos, por importe de 37.850,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Segundo expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 2 de noviembre de 2016.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 3 NOV. 2016
Nº Orden. 9685

Doc. 640368

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Cultura, mediante Convenio de Patrocinio entre la entidad patrocinadora GAS NATURAL FENOSA GENERACION S.L.U. y el Ayuntamiento de Málaga para la actividad "Cultura en los Distritos 2016", cuya aportación económica para el año 2016, asciende a 65.000,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 25 de octubre de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 27 de octubre de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Vigésimo Tercer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 2 de noviembre de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL JERARQUICO DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sandermeier

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 3 NOV. 2016
Nº Orden... 9684

Doc. 640362

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Derechos Sociales, en el Marco del Acuerdo de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias para 2015, para el proyecto "Prevención en Materia de Malos Hábitos Alimentarios y Sedentarismo", cuyo coste total asciende a 6.900,00 y se solicita una subvención de 4.140,00 €, siendo la aportación municipal de 2.760,00 €, lo que supone el 40%, que es el mínimo establecido para poder presentarse a la convocatoria.

Una vez realizado el proceso de valoración de los proyectos por parte de FEMP, nos comunican que ha sido concedida una subvención al Ayuntamiento para el por importe de **2.445,28 €**, cifra a generar.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 25 de octubre de 2016.

Visto el Informe de la Intervención General de fecha 27 de octubre de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Vigésimo Cuarto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 2 de noviembre de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondernmeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
14 NOV. 2016
4.8.
N.º Orden 10031

Doc. w 669.621.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016", las Juntas de Distritos Churriana y Este y las Áreas de Seguridad Pública, Comercio, Turismo y Deportes, han remitido propuesta de transferencia de créditos, por importe de 45.748,58 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Tercer expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 8 de noviembre de 2016.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DE SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
14 NOV. 2016
N.º Orden 10030

Dec. n.º 661.620.

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Personal, Organización y Personal, a través de Resolución del Instituto Andaluz de Administración Pública, mediante subvención concedida para el desarrollo del Plan FEDAP 2014 (Formación de los Empleados de las Administraciones Públicas), por importe de 57.406,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 28 de octubre de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 4 de noviembre de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Vigésimo Quinto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 8 de noviembre de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EN NOMBRE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sandermeier

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
17 NOV. 2016
Nº Orden: 10239

Doc. 670395

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Innovación y Nuevas Tecnologías, mediante Convenio entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y el Ayuntamiento de Málaga, para la realización de actividades conjuntas en el Marco del Foro GRENCITIES 2016", ascendiendo a un total de 199.993,00 €, de los que el 50% es aportación municipal y el restante 50% lo aporta la Secretaría de Estado, por importe de 99.996,50 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 21 de octubre de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 14 de noviembre de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Vigésimo Segundo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 16 de noviembre de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DE SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
17 NOV. 2016
Nº Orden... 10238

Doc. 670391

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Accesibilidad, mediante ingresos efectuados en la Tesorería Municipal por indemnizaciones de daños a elementos semafóricos y de señalización, por importe de **14.216,41 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 8 de noviembre de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 10 de noviembre de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Vigésimo Sexto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 16 de noviembre de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
23 NOV. 2016
N.º Orden 10406

Doc. 681234

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016", las Áreas de Seguridad (Policía Local), Servicios Operativos y Junta de Distrito Palma-Palmilla, han remitido propuesta de transferencia de créditos, por importe de 118.043,11€.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

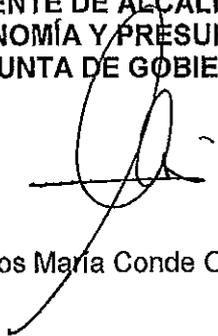
DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Cuarto expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 17 de noviembre de 2016.

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

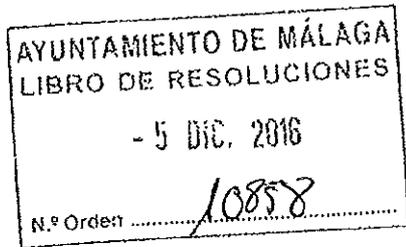


Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan Sebastián Domínguez



Doc. 704282

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Seguridad Pública, proponiendo la incoación de un Expediente de Generación de Créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, mediante Convenio de Colaboración entre la empresa GAS NATURAL FENOSA y el Ayuntamiento de Málaga para el desarrollo del "Programa de Cooperación en formación, prevención e intervención en la central de ciclo combinado de Málaga, entre el personal del Servicio de Extinción de Incendios y Protección Civil y el personal de la Central" por importe de 9.000,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 21 de noviembre de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 25 de noviembre de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Vigésimo Séptimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 28 de noviembre de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
FNC José C. Sondemeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 5 DIC. 2016
N.º Orden10859.....

Doc. 704288

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Servicio de Programas Europeos, mediante notificación de Resolución Definitiva de la Secretaría del Programa MED aprobando el proyecto "GO SUMP". La ayuda total asignada a Málaga es de 270.000,00 €, siendo la tasa de cofinanciación previstos 85% (229.500,00 €), por lo que la aportación financiera del Ayuntamiento es del 15% (40.500,00 €), esta aportación será realizada en forma de gastos de personal del Ayuntamiento de Málaga, por lo que no será necesario consignación presupuestaria. Correspondiendo para el ejercicio de 2016 generar crédito por importe de 16.787,50 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 21 de noviembre de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 25 de noviembre de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Vigésimo Octavo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 28 de noviembre de 2016
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 5 DIC. 2016
N.º Orden 10861

Doc. 704303

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Servicio de Programas Europeos, mediante notificación de Resolución Definitiva de la Secretaría del Programa MED aprobando el proyecto ALTER ECO. El objetivo del proyecto es trabajar sobre estrategias que fomenten el desarrollo local de un turismo más sostenible al tiempo que se refuerza la identidad Mediterránea como estilo de vida y de ciudad.

La ayuda total asignada a Málaga es de 373.253,00 €, siendo la tasa de cofinanciación previstos 85% (317.265,05 €), por lo que la aportación financiera del Ayuntamiento es del 15% (55.987,95 €), esta aportación será realizada en forma de gastos de personal del Ayuntamiento de Málaga, por lo que no será necesario consignación presupuestaria.

El proyecto se desarrollará en cuatro anualidades 2016-2019, cuyo desglose se adjunta en el Informe del Servicio de Programas Europeos. Correspondiendo para el ejercicio de 2016 generar crédito por importe de **10.582,50 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 21 de noviembre de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 25 de noviembre de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Vigésimo Noveno Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 28 de noviembre de 2016
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO

Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 5 DIC. 2016
N.º Orden 10860

Doc. 704295

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Bienestar Social, mediante Resolución de la Junta de Andalucía con las cantidades concedidas para el presente ejercicio. Estando recogidos los conceptos de ingresos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el presente ejercicio, concretamente en el Proyecto de Gastos "2016326009", con cantidades provisionales en función del presupuesto de gastos. Que se ha recibido en octubre de este ejercicio la Resolución del segundo semestre, que nos indica la previsión definitiva a cuenta de los Ingresos del Programa para este ejercicio con el fin de regularizar los créditos a los gastos reales. Resultando un incremento de 1.572.617,72 €, por lo que en base a los expuesto, el importe a generar asciende a 1.572.617,72 €.
Nº. Proyecto de Gastos 2016326009

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 23 de noviembre 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 25 de noviembre de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Trigésimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 28 de noviembre de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan E. Sandermeier

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
29 NOV. 2022
Nº Orden 48.10627

Doc. 695564

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016", el Área de Personal, ha remitido propuesta de transferencia de créditos, por importe de 1.900,00€.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Quinto expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 28 de noviembre de 2016.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
30 NOV. 2016
418ª Orden 1.0691

Doc. 697743

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016", las Áreas de Deportes, Servicios Operativos, Recursos Humanos, Rehabilitación y G. Parques Industriales y Empresariales y Junta de Distrito Ciudad Jardín, han remitido propuestas de transferencia de créditos, por importe de **456.520,14 €**,

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Sexto expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 28 de noviembre de 2016.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sotermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 9 DIC. 2016
4.º Orden 10981

Doc. 711616

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016", las Juntas de Distritos Ciudad Jardín y Carretera de Cádiz, han remitido propuestas de transferencias de créditos, por importe de **1.680,00 €**.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Séptimo expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 5 de diciembre de 2016.

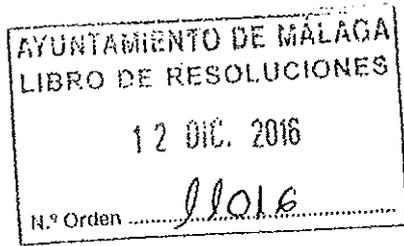
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**

CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer



Doc. 714171

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016", el Área de Servicios Operativos, han remitido propuestas de transferencias de créditos, por importe de **89.512,41 €**.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Octavo expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 7 de diciembre de 2016.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sordernmeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
15 DIC. 2016
N.º Orden 11203

Doc. 721776

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Economía y Hacienda (Servicio de Planificación y a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro en el CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA, por importe de 2.621,05 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 2 de diciembre del actual.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 7 de diciembre de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO:

- La aprobación del Trigésimo Segundo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Que se proceda a la tramitación y pago del crédito generado.

Málaga, 12 de diciembre de 2016

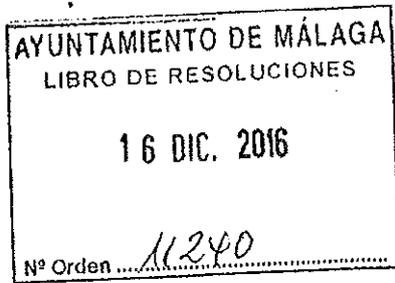
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sorderneyer



Doc. 728100

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por la Junta de Distrito Puerto de la Torre, a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida los tres siniestros ocurridos en el Colegio Público María de la O, referente a los actos vandálicos ocurridos en el año 2014, a través de tres cheques bancarios por importe total de 8.854,54 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 12 de diciembre de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 14 de diciembre de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Trigésimo Primer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 14 de diciembre de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan V. Sondemeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
21 DIC. 2016
Nº Orden 11619

Doc. 736490

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Economía y Hacienda (Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación), , a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro en la Junta Municipal de Distrito Bailén Miraflores, referente a los daños ocasionados por el incendio en dicha Junta Municipal, ocurrido el día 7 de enero de 2016. Mediante cheque bancario por importe de 16.694,74 €, de los que para este expediente la indemnización correspondiente al mobiliario asciende a 1.101,48 €, importe a generar, siendo el beneficiario último de dicho importe, el Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación,

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 14 de diciembre de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 14 de diciembre de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Trigésimo Tercer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 16 de diciembre de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
21 DIC. 2016
Nº Orden 11600

Doc. 736496

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, correspondiente a la ejecución del ingreso efectuado por Restaurante MCDONALDS, conforme al Decreto de Resolución dictado al amparo de la Ordenanza Municipal de Protección y Conservación de zonas verdes, por importe total de 13.459,27 €.
Nº. Proyecto 2016321003

- Ref. GMU: OM 103/2014
- PROMOTOR: RESTAURANTE MCDONALDS. 13.459,27 €
- D.N.I: A28586097

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 14 de diciembre de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 15 de diciembre de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Trigésimo Cuarto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 19 de diciembre de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EL Jefe del Servicio
Fdo. Juan Sordemanneyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
21 DIC. 2016
Nº Orden11601.....

Doc. 736501

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, correspondiente a la ejecución del ingreso efectuado por Restaurante MCDONALDS, conforme al Decreto de Resolución dictado al amparo de la Ordenanza Municipal de Protección y Conservación de zonas verdes, por importe total de 1.608,92 €.

Nº. Proyecto 2016321003

- Ref. GMU: OM 40/2014
- PROMOTOR: RESTAURANTE MCDONALDS. 1.608,92 €
- D.N.I: A28586097

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 14 de diciembre de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 15 de diciembre de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Trigésimo Quinto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 19 de diciembre de 2016
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondarmeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
16 ENE. 2017
N.º Orden 206

Doc. no 20433

4.8.

DECRETO: En relación con el escrito presentado por el Área de Movilidad, solicitando disminución del importe generado en el Vigésimo Sexto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, por haberse producido un error material o de hecho.

Visto el Informe del Jefe de Servicio de Presupuestos, del siguiente tenor literal:

"Habiéndose aprobado Vigésimo Sexto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, con fecha 16 de Noviembre del mismo ejercicio, en el día de hoy se recibe informe del Área de Movilidad donde se indica que han observado error material o de hecho en la inclusión en el mencionado expediente de un ingreso correspondiente a 2015 que no se encuentra en situación de pendiente de aplicación, por lo que solicitan la rectificación del expediente que pasaría de un importe total de 14.216,41 € a 12.262,86€.

Las aplicaciones de gastos e Ingresos no se alteran, por lo que resultaría que se imputan ingresos al subconcepto 39910 por importe de 12.262,86 y en la aplicación presupuestaria 23.1341.60900.7001 se procede a generar 12.262,86 €.

En base a lo expuesto se solicita la subsanación del mismo,

DISPONGO: Modificar el importe por el que se aprueba el Vigésimo Sexto Expediente de generación de créditos que ascenderá a 12.262,86 €, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 28 de diciembre de 2016

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
F.A.
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer